II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD DE MADRID

24061 *Resolución de 6 de noviembre de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad de Madrid, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, por oposición, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero.*

De conformidad con lo establecido en la base decimonovena de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden PJC/64/2024, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso por turno libre en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso por turno libre en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se presentarán a través del Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid directamente o a través de las diferentes Oficinas de Atención al Ciudadano de la misma y dirigidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, calle General Perón, 38, 3.ª planta, 28071 Madrid, o por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de las plazas ofertadas, indicando el órgano, el ID PUESTO, la localidad y la provincia.

cve: BOE-A-2026-24061
Verificable en https://www.boe.es

b) Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido por la persona aspirante en todo el proceso selectivo.

c) De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las relacionadas en su instancia por no solicitar un número suficiente de plazas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas, siguiendo el orden alfabético de localidades publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Sexto.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Séptimo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Justicia y Victimas en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

Madrid, 6 de noviembre de 2026.–La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandra Alonso Bernal.

ANEXO I

Gestión procesal y administrativa

ID puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia
50402034	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE ALCALÁ DE HENARES - GENERAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.
50402035	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE ALCALÁ DE HENARES - GENERAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.
50395731	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE ALCOBENDAS-EQUIPO CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	ALCOBENDAS.	MADRID.
50385320	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE ARGANDA DEL REY.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	ARGANDA DEL REY.	MADRID.
50385321	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE ARGANDA DEL REY.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	ARGANDA DEL REY.	MADRID.
50385235	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE ARGANDA DEL REY-GENERAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU).	ARGANDA DEL REY.	MADRID.

cve: BOE-A-2026-24061
Verificable en https://www.boe.es

ID puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia
50385244	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE ARGANDA DEL REY-GENERAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU).	ARGANDA DEL REY.	MADRID.
50386189	OFICINA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE GALAPAGAR.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	GALAPAGAR.	MADRID.
50402141	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE GETAFE-EQUIPO PENAL-ENJUICIAMIENTO.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	GETAFE.	MADRID.
50312408	FISCALÍA COMUNIDAD DE MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU).	MADRID.	MADRID.
50441081	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441084	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441086	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441087	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441090	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441091	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441092	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441097	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441102	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441105	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441109	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441110	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441111	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441112	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441114	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441119	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441121	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441122	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441128	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441129	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441131	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441134	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441139	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441142	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441143	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441144	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441146	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441149	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441168	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441171	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441175	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.

cve: BOE-A-2026-24061
Verificable en https://www.boe.es

ID puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia
50441176	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441179	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441180	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441181	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441184	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441185	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441186	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441190	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441191	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441194	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441198	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441201	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441202	SCEJ - ÁREA CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441443	SCEJ - ÁREA PENAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441445	SCEJ - ÁREA PENAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441458	SCEJ - ÁREA PENAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441465	SCEJ - ÁREA PENAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441468	SCEJ - ÁREA PENAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50441472	SCEJ - ÁREA PENAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50439994	SCEJ AUDIENCIA PROVINCIAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50440007	SCEJ AUDIENCIA PROVINCIAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50440013	SCEJ AUDIENCIA PROVINCIAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50440039	SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU).	MADRID.	MADRID.
50440050	SCG MADRID - ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU).	MADRID.	MADRID.
50437898	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437902	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437903	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437927	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437928	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437930	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437931	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437932	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437938	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437939	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437940	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437942	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437946	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.

cve: BOE-A-2026-24061
Verificable en https://www.boe.es

ID puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia
50437947	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437950	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437951	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437954	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437959	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437963	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437966	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437968	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437969	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437970	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437971	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437973	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437981	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437999	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438000	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438002	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438003	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438009	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438010	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438012	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438013	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438015	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438017	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438020	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438021	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438370	SCT - ÁREA MERCANTIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438380	SCT - ÁREA MERCANTIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438389	SCT - ÁREA MERCANTIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438402	SCT - ÁREA MERCANTIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438659	SCT MADRID - ÁREA PENAL GENERALISTA Y VSM.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438661	SCT MADRID - ÁREA PENAL GENERALISTA Y VSM.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438669	SCT MADRID - ÁREA PENAL GENERALISTA Y VSM.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438673	SCT MADRID - ÁREA PENAL GENERALISTA Y VSM.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50438715	SCT MADRID - ÁREA PENAL GENERALISTA Y VSM.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437749	SCT MADRID AP - ÁREA PENAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.

cve: BOE-A-2026-24061
Verificable en https://www.boe.es

ID puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia
50437768	SCT MADRID AP - ÁREA PENAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437773	SCT MADRID AP - ÁREA PENAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50437228	TSJ SERVICIO DE APOYO.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MADRID.	MADRID.
50402241	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE MÓSTOLES - EQUIPO CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MÓSTOLES.	MADRID.
50402244	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE MÓSTOLES - EQUIPO CIVIL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	MÓSTOLES.	MADRID.
50385877	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE PARLA-GENERAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU).	PARLA.	MADRID.
50386001	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL-GENERAL.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU).	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.	MADRID.
50386033	SERVICIO COMÚN GENERAL DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL-ACTOS DE COMUNICACIÓN.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.	MADRID.
50386140	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE VALDEMORO.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.	VALDEMORO.	MADRID.

cve: BOE-A-2026-24061
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

Solicitud de destino para las personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/64/2024, de 25 de enero (BOE 1 de febrero de 2026), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa

Gestión Procesal y Administrativa, turno libre

PRIMER APELLIDO:..... SEGUNDO APELLIDO: ..... NOMBRE: .....NIF:……				
Número de Orden Proceso Selectivo				Tfno.: Email:
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:				
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)				
CENTRO DE TRABAJO				

N.º orden	Órgano	ID PUESTO	Localidad	Provincia
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				

cve: BOE-A-2026-24061
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	Órgano	ID PUESTO	Localidad	Provincia
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				

cve: BOE-A-2026-24061
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	Órgano	ID PUESTO	Localidad	Provincia
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

(Si necesita más páginas haga copias de la presente)

cve: BOE-A-2026-24061
Verificable en https://www.boe.es

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

☐ En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En ..... a..... de ..... de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. ÁREA DE GESTION DE PERSONAL. 03AR001.
C/ General Perón, 38, 3ª planta – 28020 MADRID.

cve: BOE-A-2026-24061
Verificable en https://www.boe.es